

DOCUMENTO ..DECRETO: 2023/195 EXP: ADQU. DIRECTA PORTILLO DEL ROSARIO	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/195	
OTROS DATOS Código para validación: TUFW5-7MRFZ-RAGBO Fecha de emisión: 11 de Mayo de 2023 a las 21:44:49 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 11/05/2023 21:14 2.- Secretaria General del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 11/05/2023 21:23	ESTADO FIRMADO 11/05/2023 21:23



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2022/S326/1

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Considerando la oportunidad y conveniencia de adquirir el inmueble sito en calle Portillo del Rosario, nº 6 al objeto de que el Ayuntamiento pueda realizar una actuación para poner en valor la unidad arquitectónica de la muralla de carácter defensivo cuyos orígenes se remontan al siglo XIV y el entorno del recinto amurallado, así como de adecuación del entorno como espacio público, tal y como se pone de manifiesto en la memoria elaborada en cumplimiento de lo previsto en el artículo 116.3.a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Considerando que se ha tramitado el oportuno expediente para proceder a su adquisición directa por la especial idoneidad del bien, y ello conforme a la previsión contenida en el artículo 116.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en tanto es ese inmueble y no otro, el que oculta la visión de parte del cubo de muralla, de manera que se procedería a su demolición y a la adecuación del terreno para pasar este a integrar el espacio público.

Considerando que referido inmueble, de acuerdo con la Nota Simple Informativa del Registro de la Propiedad de Llerena, se corresponde con la Finca Número 6057, inscrita al tomo 1480, libro 212, folio 132, alta 8: "URBANA: casa sita en esta Ciudad de Llerena, en el Portillo del Rosario, o Barrio de San Antón, señalada con el número tres. Tiene una superficie de suelo de setenta y un metros cuadrados, y una construida de cincuenta y siete metros cuadrados y el resto son de patio. Consta de una sala, cuadra y pajar, teniendo la cuadra puerta de entrada por la calle. Linda: por la derecha entrando, de José Mosquero González; por la izquierda, hace esquina al Portillo del Rosario; y por la espalda, con el Convento de la Concepción. Referencia Catastral número: 1067822QC6316N0001ZQ.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaria Municipal relativo a la legislación aplicable y al procedimiento a seguir.

Visto el informe de tasación emitido por los Servicios Técnicos Municipales.

Vistos los informes emitidos por el Interventor Municipal.

Atendido que consta en el expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación del contrato patrimonial.

Considerando que se ha dado debido cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y 116 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar el expediente de adquisición directa del bien inmueble sito en calle Portillo del Rosario, nº 6 debidamente identificado en los antecedentes, incluido el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; convocando su licitación.

Segundo.- Autorizar, en cuantía de CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO EUROS Y NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (5.828,98 €), el gasto derivado de la citada

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 348500 TUFW5-7MRFZ-RAGBO-14E568B5E7848D390A91E73B04263907946EC2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos>

DOCUMENTO ..DECRETO: 2023/195 EXP: ADQU. DIRECTA PORTILLO DEL ROSARIO	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/195
OTROS DATOS Código para validación: TUFW5-7MRFZ-RAGBO Fecha de emisión: 11 de Mayo de 2023 a las 21:44:49 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 11/05/2023 21:14 2.- Secretaria General del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 11/05/2023 21:23



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

contratación patrimonial con cargo a la aplicación presupuestaria 151/60999 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023.

Tercero.- Invitar a la persona propietaria del bien inmueble a participar en el procedimiento y a que presente su proposición en el plazo de siete días naturales, contados a partir del día siguiente de la fecha de remisión de la invitación.

Cuarto.- Publicar en el Portal de Transparencia el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Memoria que consta en el expediente y la presente Resolución.

Quinto.- Designar a los miembros de la Mesa de Contratación:

- Presidente:
Titular: el Concejal Delegado de Hacienda, D. Antonio L. Abad Quirós.
Suplente: el Concejal Delegado de Cultura y Festejos, D. Juan Carlos Jiménez Franco.
- Vocales:
 - Titular: la Arquitecta Técnica Municipal, D^a. Granada Hernández Pachón.
Suplente: La funcionaria municipal, D^a. M^a Isabel Rengel González.
 - Titular: el Interventor Municipal, D. Basilio Santos Martín.
Suplente: el funcionario adscrito a la Intervención Municipal, D. Julio Penco Mena.
 - Titular: la Secretaria Municipal, D^a. Elisa Flores Cajade.
Suplente: el funcionario municipal, D. Virgilio García Sabido.
- Secretario/a:
Titular: la funcionaria municipal, D^a. Débora Mena Moliner.
Suplente: la funcionaria municipal, D^a. M^a. José Moreno Lara.

Lo mando y firmo en la ciudad de Llerena, a once de mayo de dos mil veintitrés.

Ante mí,
La Secretaria,
Fdo.: Elisa Flores Cajade.

LA ALCALDESA,
Fdo.: Juana Moreno Sierra.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 348500 TUFW5-7MRFZ-RAGBO 14E568B5E7848D8390A91E73B04263907946EC2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos/